



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**REF.: DESÍGNASE COMO PROFESOR ENCARGADO
A DON JUAN CARLOS BURGOS BELAUZARAN**

DECRETO EXENTO Nº 111

CURACAUTÍN, 07 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. El Decreto Nº 68 de fecha 28 de marzo de 2002, que destina al docente Juan Carlos Burgos en calidad de titular a la Escuela Collico para asegurar la continuidad del servicio;
3. El Decreto Exento Nº 3.269 de fecha 06 de diciembre de 2016, en virtud del cual asume las funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Curacautín el Sr. Jorge Saquel Albarrán;
4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores;
5. La Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y
6. Teniendo presente el Decreto Exento Nº 2522 de fecha 16 de Diciembre de 2016 que designa Sostenedor al Sr. Jorge Fuentes Godoy para dirigir y administrar la educación municipal y los establecimientos municipales.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como Profesor Encargado de la Escuela Rural "Collico" a don **JUAN CARLOS BURGOS BELAUZARAN**, RUT.: **6.837.027- 2** quien deberá cumplir las funciones de **docencia de aula** y Encargado de Convivencia Escolar a contar del día **01 de Marzo de 2019** y hasta el **28 de Febrero de 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/cmcs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a)
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Habilitada
- Archivo